



Universidad de Concepción

**SESIÓN N°24-2023 DE LA COMISIÓN DE REFORMA  
DE LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**

En Concepción, siendo el día **Lunes 14 de marzo del año dos mil veintitrés**, en modalidad telemática, tuvo lugar la **SESIÓN N° 24** de la Comisión de Reforma de los Estatutos de la Corporación Universidad de Concepción.

**ASISTEN:** Sr. Carlos Saavedra Rubilar, Rector, Sra. Carmen Barra Jofré y Sres. Alfredo Meneses Olave, Claudio Rocuant Castro y, Roberto Ferrada Ferrada, todos integrantes del Directorio de la Corporación Universidad de Concepción; Sr. Guillermo Wells Moncada, Decano de la Facultad de Agronomía; Sra. Ximena Gauché Marchetti, Coordinadora General; y el Sr. Marcelo Troncoso Romero, Secretario General, como Ministro de fe.

**TABLA**

**Punto único:** Informaciones sobre el Trabajo de la Comisión.

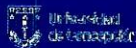
A continuación, tomó la palabra la Dra. Ximena Gauché Marchetti, Coordinadora General, quien expuso los diferentes contenidos de la presentación que se inserta a continuación.

<h1>Somos UdeC</h1> <p>Comunidad que <b>avanza</b></p>	
 Universidad de Concepción	udec.cl
<p><b>REUNIÓN</b> Comisión de Reforma de Estatutos de la Corporación Universidad de Concepción</p> <p>14 de marzo de 2023 17:30 horas</p> <p>Comunidad que <b>avanza</b></p>	
 Universidad de Concepción	udec.cl



## Contexto previo a esta sesión:

## acciones realizadas entre reuniones



Comunidad que **avanza**

### ÚLTIMAS REUNIONES CREUDEC:

Ciclo de reuniones con autoridades universitarias e informantes estratégicos/as

Diciembre 2022 – Enero 2023

Minutas disponibles en equipo TEAM S

- ✓ Lunes 28 de noviembre de 2022. Ex Rector Augusto Parra
- ✓ Lunes 5 de diciembre 2022. Rector Carlos Saavedra
- ✓ Lunes 12 de diciembre. Ex Rector Sergio Lavanchy
- ✓ Martes 3 de enero de 2023. Contralor Francisco Santibáñez y Ex Contralor Marcelo San Martín
- ✓ Martes 17 de enero de 2023. Abogada Claudia Rodríguez y Abogado Marco Mosso. Asesoría Jurídica UdeC
- ✓ Martes 24 de enero de 2023. Mario Parada Araya, ex director y Gerente de Lotería - Jaime García Molina, ex académico, ex director y Socio



Comunidad que **avanza**

## Propuesta de tabla para la sesión del 13 de marzo de 2023

1.- Informaciones sobre el trabajo de la Subcomisión de Redacción.

2.- Varios.



Comunidad que **avanza**



### INFORMACIONES SOBRE TRABAJO DE SUBCOMISIÓN DE REDACCIÓN

- ✓ **Miércoles 21 de septiembre de 2022. Hito de Presentación de la Subcomisión.**
- ✓ **Lunes 19 de noviembre de 2022. Primera reunión y constitución.**
  - ✓ Se presentó propuesta: documento "Bases de Funcionamiento" (en reemplazo de documento "Reglamento")
- ✓ **Noviembre 2022 a Marzo 2023. 11 Reuniones híbridas**
  - ✓ Lunes y/o jueves, de 17.30 a 19.30 hrs, bajo presidencia socio Hernán Saavedra y apoyo de Secretaría General
  - ✓ Funcionamiento en general sobre documento "Bases de Funcionamiento", con acuerdos propios
  - ✓ Participación regular de integrantes de CREUDEC, DDE y coordinadora general
  - ✓ Cambios en algunas personas integrantes
  - ✓ Insumos disponibles en TEAMS, como repositorio
  - ✓ Presentación de propuestas e insumos en reuniones de 19 diciembre de 2002 y 23 de enero de 2023, en coordinación con socio Hernán Saavedra
  - ✓ Propuesta de articulado 1 y 2 de los Estatutos (en revisión)
  - ✓ Acuerdo para trabajar en grupos por capítulos y títulos de 13 de marzo de 2023



## Funciones Subcomisión de Redacción

- 1 Sistematizar y ordenar los aportes que se obtengan a partir de la participación de la comunidad universitaria y que se le hagan llegar desde la Subcomisión Ejecutiva.
- 2 Sistematizar y ordenar los aportes que se les hagan llegar desde la CREUDEC.
- 3 Solicitar información sobre la Universidad de Concepción que considere relevante para cumplir con la tarea de redactar propuestas de versión borrador preliminar y versión borrador final de los nuevos estatutos, a través de la Coordinadora General.
- 4 Proponer a la CREUDEC todas aquellas materias que estime esenciales en un Estatuto, que no estén incluida en la sistematización de los resultados de los Cabildos.
- 5 Redactar las propuestas de versión borrador preliminar y versión borrador final de los nuevos estatutos a ser entregadas a la CREUDEC. La versión borrador preliminar deberá incluir una comparación entre los títulos y artículos de los estatutos vigentes y las modificaciones propuestas, incluyendo los argumentos que fueron más importantes en su formulación a partir de los insumos correspondientes.
- 6 Informar periódicamente de los avances de su trabajo a la CREUDEC a través de la Coordinadora General.

ETAPAS SUCESIVAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
Preparación	Septiembre 2021	Noviembre 2021
Lanzamiento	Noviembre 2021	Diciembre 2021
Participación Levantamiento de ideas y argumentaciones por la comunidad universitaria	Abril 2022	Diciembre 2022
Redacción de versión borrador preliminar Comparación entre los estatutos vigentes y las modificaciones propuestas, incluyendo los argumentos que fueron más importantes en su formulación a partir de los insumos	Noviembre 2022	Marzo 2023
Socialización, revisión y retroalimentación por CREUDEC	Abril 2023	Septiembre 2023
Encuesta de Validación Diseño, pilotaje, aplicación, reporte	Marzo 2023	Julio 2023
Redacción de versión borrador final a entregar a CREUDEC Revisión de nuevos insumos enviados por CREUDEC	Abril 2023	Agosto 2023
Revisión y Armonización de versión final por CREUDEC Para su presentación al Consejo Académico y Directorio	Agosto 2023	Septiembre 2023
Revisión y aprobación por órganos colegiados Artículo 67 Estatutos	Desde septiembre 2023	
Discusión y votación Asamblea de Socios Artículo 67 Estatutos		
Socialización	Desde Julio 2021	



# Matriz para trabajar las versiones borradores

De acuerdo al Plan de Trabajo aprobado por la CREUDEC, la versión borrador preliminar debe incluir una comparación entre los títulos y artículos de los estatutos vigentes y las modificaciones propuestas, incluyendo los argumentos que fueron más importantes en su formulación a partir de los insumos correspondientes

PLAZO en el Plan de Trabajo: Viernes 31 de marzo de 2023



udec.cl

## Insumos de trabajo para la redacción

- Actuales estatutos
- Resultados de los componentes participativos (Encuesta entrada + Cabildos + Formulario Individual)
- Documentos que le haga llegar la CREUDEC (e insumos disponibles en TEAMS)

Se debe tener también en consideración:

- ✓ la actual situación de la Universidad en su funcionamiento de acuerdo a la realidad nacional. Ejemplo: ejes misionales
  - ✓ la normativa nacional que regula a la Corporación UdeC como entidad de derecho privado. Código Civil + Reglamento PJ.
  - ✓ la adecuación al Sistema Nacional de Educación Superior en lo institucional y normativo. Ley 21.091 y otros cuerpos legales.
- Por ejemplo: consideración a principios en que se inspira el Sistema: a) autonomía; b) calidad; c) cooperación y colaboración; d) diversidad de proyectos educativos institucionales; e) inclusión; f) libertad académica; g) participación; h) pertinencia; i) respeto y promoción de los derechos humanos; j) transparencia; k) trayectorias formativas y articulación; l) acceso al conocimiento; m) compromiso cívico.



Comunidad que **avanza**

## Principales temas abordados en los insumos aportados por CREUDEC en las minutas de reuniones

TEMA	MINUTA
Evaluación de la incorporación de mecanismos de participación, tanto en procesos institucionales como en procesos electorales internos.	Rectores
Creación de una Prorectoría y un posible nuevo órgano colegiado	Rectores
Regulación/modificación de materias/órganos que existen/funcionan - que son materias estatutarias - pero que no están hoy reguladas en los actuales Estatutos o lo están de maneras que pueden precisarse mejor jurídicamente.	Rectores Contralores Asesoría Jurídica
<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Proceso de reforma de nuevos estatutos</li> <li>&gt; Contraloría universitaria autónoma e independiente</li> <li>&gt; Institutos y Centros</li> <li>&gt; Campus y sede</li> </ul>	
Transparencia y rendición de cuentas	Rectores Contralores
Revisión de la composición de la asamblea de socios/as y del directorio	Rectores
Armonización con la actual estructura administrativa y organizativa de funcionamiento de la Corporación Adecuaciones/mejoras/armonizaciones/actualizaciones y precisiones de lenguaje jurídico en el texto	Contralores Asesoría Jurídica



Comunidad que **avanza**



## Propuesta de temas a abordar considerando los distintos insumos

### TEMA

Adecuación al actual Sistema Nacional de Educación Superior en lo institucional y normativo, así como a los lineamientos de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA).

Armonización con la actual estructura administrativa y organizativa de funcionamiento de la Corporación Universidad de Concepción.

Regulación/modificación de materias/órganos que existen/funcionan - que son materias estatutarias - pero que no están hoy reguladas en los actuales Estatutos o lo están de maneras que pueden precisarse mejor jurídicamente.

- > Proceso de reforma de nuevos estatutos
- > Contraloría universitaria autónoma e independiente
- > Institutos y Centros
- > Campus y sede

Evaluación de la incorporación de mecanismos de participación, tanto en procesos institucionales como en procesos electorales internos.

Revisión de la gobernanza y roles de órganos y autoridades para favorecer una mejor administración y el control y oposición de funciones.

Adecuaciones/mejoras/armonizaciones/actualizaciones y precisiones de lenguaje jurídico en el texto



Comunidad que **avanza**

## Propuestas metodológicas para el trabajo de la Subcomisión de Redacción

REVISAR EN COMISIONES DE ACUERDO A LAS TEMÁTICAS QUE REGULA CADA TÍTULO DE LOS ESTATUTOS

REVISAR/DISTINGUIR DENTRO DE LOS RESULTADOS DE LA ETAPA DE PARTICIPACIÓN

- > MATERIAS ESTATUTARIAS (por ejemplo: gobernanza universitaria – reforma de Estatutos)
- > MATERIAS NO ESTATUTARIAS (por ejemplo: condiciones laborales – quehacer académico – necesidades estudiantiles)
- > NUEVAS POSIBLES MATERIAS ESTATUTARIAS (por ejemplo, Prorectoría - participación)

REQUERIR APOYO AL CONSEJO TÉCNICO AMPLIADO

REVISAR VIDEOS INFORMATIVOS DE APOYO

<https://www.youtube.com/watch?v=olQDsbxc0Z4&t=3113>

[https://www.youtube.com/results?search\\_query=Reforma+de+estatutos+udec%3A+video+informativo](https://www.youtube.com/results?search_query=Reforma+de+estatutos+udec%3A+video+informativo)



Comunidad que **avanza**

### PETICIONES DE SUBCOMISIÓN DE REDACCIÓN A CREUDEC

#### Acuerdos de sesión del 13 de marzo de 2023

1. La Subcomisión acuerda de forma unánime pedir a la CREUDEC la prórroga del plazo para la entrega del primer borrador, para el día Viernes 30 de junio de 2023.
2. La Subcomisión acuerda de forma unánime entregar de forma parcial los avances a la CREUDEC para su socialización.
3. La Subcomisión acuerda de forma unánime disminuir a 17 integrantes el quórum para que la Subcomisión sesione válidamente.



Comunidad que **avanza**



### Otros Acuerdos de sesión del 13 de marzo de 2023

- La Subcomisión acuerda solicitar a Secretaría General que se gestione ante la autoridad respectiva los permisos necesarios para que Edgardo Leal, Juan Pablo García, Juan Pablo Saavedra, y María Francisca Leyton puedan asistir a las reuniones de la Subcomisión sin inconvenientes.
- La Subcomisión acuerda solicitar a Secretaría General revisar las condiciones técnicas del Salón Azul para conexión híbrida o en su defecto buscar otra sala para las futuras reuniones.
- La Subcomisión acuerda aprobar la conformación de grupos de trabajo según tabla Excel que se adjunta.
- La Subcomisión acuerda que los grupos 1 y 3 (10 integrantes) requerirán de un quórum para sesionar de 6 personas, y los grupos 2 y 4 (9 integrantes) requerirán quórum para sesionar de 5 personas.



Comunidad que **avanza**

**Gracias**

[xgauche@udec.cl](mailto:xgauche@udec.cl)



Reforma de Estatutos  
Universidad de Concepción

**NUESTRA  
UNIVERSIDAD  
NUESTROS  
ESTATUTOS**

Comunidad que **avanza**

Luego de la exposición, se ofreció la palabra interviniendo cada uno de los asistentes concluyéndose la reunión con la adopción de los siguientes acuerdos.

**Acuerdo N°53-2023:** En sesión de fecha 14 de marzo de 2023 la CREUDEC acordó por unanimidad la siguiente modificación sobre las funciones, plazo y modalidad de trabajo de la Subcomisión de Redacción, la cual se comunicará a la citada Subcomisión y se entenderá parte del Plan de Trabajo del Proceso de Reforma de Estatutos desde esta fecha.

La función de la Subcomisión de Redacción es redactar propuestas de reformas a los actuales Estatutos a partir del análisis, sistematización y ordenación de los insumos del proceso, esto es, los actuales estatutos, los resultados de la etapa de participación y las minutas o documentos enviados desde CREUDEC, y de la retroalimentación y opiniones de quienes integran la Subcomisión desde sus experiencias y trayectorias. Tales propuestas podrán consistir en proposiciones de articulado o en propuestas de acuerdos para introducir cambios en los actuales Estatutos en determinadas materias. En cualquiera de los dos casos, se deberán acompañar los argumentos que fueron más importantes en su formulación a partir de los insumos correspondientes y, cuando corresponda, una matriz de comparación con la actual regulación del tema de que se trate.

El plazo para la entrega de todas las propuestas acordadas por la Subcomisión de Redacción será el miércoles 31 de mayo de 2023. Sin perjuicio de este plazo, la



## Universidad de Concepción

Subcomisión podrá enviar a la CREUDEC de forma parcial las propuestas que vayan acordando.

Para el cumplimiento de su función, la Subcomisión de Redacción podrá adoptar la metodología y quórum de funcionamiento y de adopción de acuerdos que resuelvan de manera interna, procurando garantizar la mayor participación de todas las personas que la integran, en igualdad de condiciones.

**Acuerdo N°54-2023:** En sesión de fecha 14 de marzo de 2023 la CREUDEC acordó por unanimidad reforzar que la socialización de todas las propuestas, sea con los órganos superiores colegiados, con la comunidad universitaria en sus distintos estamentos o por cualquier medio, sólo puede ser realizada por la CREUDEC, órgano que tiene a su cargo la socialización y definición del proceso de validación de la propuesta de reforma que se haga llegar a los órganos colegiados superiores, en el marco del procedimiento establecido en el artículo 67 de los actuales Estatutos.

**Acuerdo N°55-2023:** En sesión de fecha 14 de marzo de 2023 la CREUDEC acordó por unanimidad reiterar a la Secretaría General y la Coordinadora General del proceso, revisar de manera regular las condiciones técnicas para el funcionamiento de la Subcomisión de Redacción de manera híbrida, a fin de garantizar su adecuado funcionamiento.

**Acuerdo N°56-2023:** En sesión de fecha 14 de marzo de 2023 la CREUDEC acordó por unanimidad, manifestar a la Subcomisión de Redacción su agradecimiento por el trabajo que se encuentran realizando y solicitar de forma especial que tenga en consideración de manera preferente el análisis y retroalimentación de los resultados de la etapa de participación, en conformidad al Plan de Trabajo aprobado por CREUDEC y la función establecida para la Subcomisión.

SR. DECANO

SR. DIRECTOR

SRA. COORDINADORA GENERAL  
XIMENA GAUCHE MARCHETTI

SECRETARIO GENERAL  
MARCELO TRONCOSO ROMERO